

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.787/2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se abre un periodo de información pública y audiencia de los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continua-

ción, que permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales.

Dicho expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, para su Declaración de Interés Público.

Promotor: Manuel Muñoz Medina. Urbanización Domadero 50, 14280 Belalcázar (Córdoba).

Proyecto: Proyecto de Actuación Legalización y Mejora de las instalaciones de la explotación de Vacuno de Leche.

Emplazamiento: Paraje "El Chaparral", Polígono 27, parcelas 171,176,179,180 y 181, del término municipal de Belalcázar (Córdoba).

Belalcázar, a 1 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.